

El próximo sábado 25, l'Aeroclub de Barcelona-Sabadell con la colaboración de l'Asociación Spotters Barcelona-El Prat, organiza un concurso de fotográfico.

A continuación, os dejamos las bases del concurso:

- Podrán participar los socios y socias de la Asociación Spotters Barcelona-El Prat, tanto aquellos inscritos en la visita a los Air Tractor con base en el Aeropuerto de Sabadell, como el resto de los socios y socias de la asociación que no participen en esta visita. También podrán participar todos los socios y socias de l'Aeroclub de Barcelona-Sabadell.
- Las fotografías deben estar hechas durante el fin de semana del 25 al 26 de septiembre de 2021 y del 30 al 31 de octubre de 2021, y sólo se admitirán fotografías tomadas a las aeronaves de la flota del club.
- Los participantes deben ser mayores de edad o disponer del consentimiento de su tutor legal.
- Sólo serán válidas para el concurso las fotografías de las aeronaves propiedad de l'Aeroclub Barcelona-Sabadell, dado que hay otras aeronaves que operan en el aeropuerto de Sabadell. Recomendamos hacer las fotografías desde el balcón que se encuentra en un lugar privilegiado dentro de las instalaciones de l'Aeroclub Barcelona-Sabadell, siempre respetando la distancia de seguridad y el resto de normativa COVID, visible en las instalaciones.
- Las fotografías deben ser de autoría del participante, libres de marcas de agua o marcos. No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre la imagen. Es necesario disponer del original en caso de ser solicitado por el jurado.
- En aquellas fotografías donde aparezcan personas reconocibles, los participantes deberán tener su permiso. La organización se reserva el derecho de solicitar una carta firmada por estas personas, autorizando el uso de sus imágenes.
- Se pueden presentar un máximo de 3 fotos por participante. 8. Las fotografías deberán enviarse todas en un mismo correo electrónico a la dirección [coordinacion@aeroclub.es](mailto:coordinacion@aeroclub.es), bajo el motivo 'Concurso fotográfico ACBS', indicando nombre, apellidos, un e-mail y/o un teléfono de contacto, además de su usuario en las redes sociales para que la organización pueda etiquetarlo en sus redes sociales.
- Todos los datos serán tratados de forma confidencial según la LOPD.
- Las fotografías deben enviarse en formato JPEG y con un peso máximo de 2 Mb.
- El autor de la fotografía ganadora será premiado con un vuelo de iniciación de 30 minutos para 1 persona.
- Todos los participantes recibirán un obsequio, a recoger en las instalaciones del Aeroclub Barcelona-Sabadell, una vez vencida la fecha límite de entrega de las fotos.
- Fecha límite para enviar las fotografías: 1 de agosto de 2021 en las 23:59 (hora local).
- Un jurado formado por miembros del Aeroclub Barcelona-Sabadell y la Asociación de Spotters Barcelona-El Prat, se reunirá para la selección de la fotografía ganadora.
- Finalizado el proceso de selección de la fotografía ganadora, la organización se pondrá en contacto con el ganador o ganadora, para hacerle entrega del premio.

L'Aeroclub de Barcelona-Sabadell se reserva el derecho de cancelar el concurso en caso de baja participación, motivos meteorológicos o de organización interna.

Enviando las fotografías del concurso, el participante acepta todos estos puntos, así como la licencia de uso no exclusivo de las imágenes a favor del Aeroclub de Barcelona-Sabadell:

LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVO DE LAS IMAGENES A FAVOR DE L'AEROCLUB BARCELONASABADELL:

El envío de imágenes al concurso implica la confirmación respecto cada fotografía de que fue realizada por el participante que toma parte en el concurso. Por lo que es una obra original suya. El envío de una imagen al concurso y la concesión de una licencia respecto a su uso, tal y como se establece en los presentes términos y condiciones, no debe infringir los derechos de terceros.

Los participantes otorgarán a el AEROCLUB BARCELONA-SABADELL una licencia no exclusiva de las fotografías con las que participen en este concurso durante el plazo máximo permitido por la normativa aplicable y para todo el territorio nacional. En particular, dicha licencia se concederá en el sentido más amplio permitido por la normativa aplicable.

El participante garantizará el uso pacífico del AEROCLUB BARCELONA-SABADELL de las fotografías en los términos señalados en estas bases. A tal efecto, no habrá contraído ni contraerá obligaciones o compromisos de ningún tipo que vulneren los derechos que al AEROCLUB BARCELONA-SABADELL le correspondan, según lo establecido en las presentes bases.